ACTA DE SUBSANABILIDAD INFORME DE EVALUACIÓN
Mínima cuantía No. MP-SG-MC-012-2021

OBJETO. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por parte del señor alcalde del Municipio de Popayán o su delegado para tal fin**,** procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos, así:

1.- PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el acta de cierre de la plataforma de SECOP II y recibo de propuestas, el día 27 de julio de 2021, se presentaron las siguientes propuestas dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura de sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA-SG-MC-012-2021	DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO	Oferta en evaluación	5/08/2021 9:35 AM	40.420.000 COP
INTERVENTORÍA POPAYAN	CONFORT INTEGRAL SAS	Oferta en evaluación	5/08/2021 9:24 AM	43.982.400 COP
KUORUM INTV POP	Kuorum IA S.A.S.	Oferta en evaluación	5/08/2021 9:23 AM	49.634.900 COP
Cubiko 2021	CUBIKO SAS	Oferta en evaluación	5/08/2021 8:35 AM	35.638.120 COP
Interventoría Mantenimiento de cubiertas	VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO S.A.S	Oferta en evaluación	4/08/2021 9:56 PM	42.471.100 COP
BERNARDO JOSÉ DELGADO VARGAS	BERDELGADOVARGAS	Oferta en evaluación	4/08/2021 4:09 PM	46.308.850 COP

VERIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

Una vez verificado por el comité evaluador cada una de las propuestas económicas presentadas se procede a verificar si alguna de ellas se enmarca dentro de un precio artificialmente bajo, lo anterior bajo los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública, el cual dispone lo siguiente:

> *"Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.*
>
> *Las ofertas artificialmente bajas llevan a: **(a)** los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y **(b)** distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: **(i)** el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; **(ii)** el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o **(iii)** pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección"*

En este sentido, siguiendo los parámetros de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de

Contratación de Colombia Compra eficiente, el equipo evaluador, procede a aplicar la metodología que a continuación se describe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Donde n es el número de ofertas. El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde *n* es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

Aplicada la anterior metodología señalada se tienen que:

DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO	$ 55.900.000	CUBIKO SAS	$ 35.638.120	-$ 10.017.775	$ 100.355.815.950.625
CONFORT INTEGRAL SAS	$ 43.982.400	VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO S.A.S	$ 42.471.100	-$ 3.184.795	$ 10.142.919.192.025
KUORUM IA S.A.S	$ 49.634.900	CONFORT INTEGRAL SAS	$ 43.982.400	-$ 1.673.495	$ 2.800.585.515.025
CUBIKO SAS	$ 35.638.120	BERDELGADOVARGAS	$ 46.308.850	$ 652.955	$ 426.350.232.025
VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO S.A.S	$ 42.471.100	KUORUM IA S.A.S	$ 49.634.900	$ 3.979.005	$ 15.832.480.790.025
BERDELGADOVARGAS	$ 46.308.850	DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO	$ 55.900.000	$ 10.244.105	$ 104.941.687.251.025
		PROMEDIO	**$ 45.655.895**	**SUMATORIA**	**$ 234.499.838.930.750**
		MEDIANA	**$ 45.145.625**	**DESVIACION ESTANDAR**	**$ 6.251.664**
				VALOR MINIMO	**$ 38.893.961**

De conformidad con lo anterior el valor mínimo aceptable en la presente invitación asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTAY UN PESOS ($38.893.961) M/CTE.**

El Informe de evaluación 1° fue Enviado a los interesados mediante plataforma SECOP II, el día 11/08/2021 a las 4:34 PM con Fecha límite para la recepción de observaciones:12/08/2021 7:00 PM

Durante el termino de traslado la entidad recibió dos observaciones las cuales fueron debidamente contestadas en oportunidad procesal. Por parte del proponente CUBIKO S.A.S se recibieron documentos para subsanar la oferta, que se detallan a continuación:

1. Formato de CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
- Se anexa el formato diligenciado adecuadamente
2. Experiencia proponente - Se anexan los contratos de las certificaciones aportadas para su verificación. (NO TODOS LOS DOCUMENTOS CONTIENEN LA FIRMA DE QUIEN LOS SUSCRIBE)
3. Profesionales: - Se anexan cartas de compromiso de los profesionales presentados (SIN FIRMAR POR LOS INTEGERANTES DEL EQUIPO) y la certificación de las actividades supervisadas por el director de Interventoría LUIS ALFONSO CAGUA OSPINO.

No se recibió documento requerido por la entidad para JUSTIFICAR SU PRECIO CONSIDERADO ARTIFICIALMENTE BAJO, como lo indicó el informe de evaluación:

*Este cálculo fue realizado en Archivo Excel y el resultado se toma sin posiciones decimales, una vez hecho el respectivo cálculo se encontró que la propuesta presentada por **CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS S.A.S** está incursa en un precio artificialmente bajo.*

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS ***VARIACIÓN ABSOLUTA***	
PRESUPUESTO OFICIAL	***$ 59.050.211***
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	***$35.368.120***

<u>En ese sentido, se requiere al oferente, para que justifique el precio ofertado bajo la desagregación de la siguiente formula:</u>

Oferta= Costos del bien o servicio (insumos, equipo, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Nota 1. *Si el oferente es responsable de IVA o INC la oferta debe desagregarse antes de IVA*

Nota 2. *La utilidad por unidad será el resultado de restar al precio unitario antes de IVA menos el total de costos (suma columna costos bien o servicio y otros gastos)*

Nota 3. *Si la propuesta está integrada por diferentes Ítems se deberá desagregar por cada ítem, no se aceptan desagregaciones globales.*

Por lo anterior el proponente CUBIKO SAS – SE **RECHAZA,** toda vez que incurre en Causal de rechazo literal A. de la invitación publica: *Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término de traslado del informe de evaluación.* El proponente no justificó precio artificialmente bajo, no subsanó en debida forma.

Se verifica entonces el cumplimiento de requisitos por parte del proponente **DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO** – quien incurre igualmente en la causal de rechazo indicada en el numeral 18 de la invitación publica: *<u>En el evento de ofertarse un precio unitario superior a los señalados por la entidad se considerará que el ítem no fue ofertado y por ende se rechazará la propuesta sin posibilidad de subsanar.</u>*

Lo anterior por cuanto el ítem DIRECTOR DE INTERVENTORIA se ofertó en valor unitario por un valor superior al indicado en el presupuesto oficial, así:

VALOR UNITARIO PRESUPUESTO OFICIAL DIRECTOR DE INTERVENTORIA: $ 2,180,000.00
VALOR UNITARIO PRESENTADO POR OFERENTE DIEGO CANCHALA DIRECTOR DE INTERVENTORIA: $ 2.600.000,00

En este sentido, la entidad en aplicación al principio de economía procederá a evaluar las ofertas restantes hasta tanto se considere que una de ellas cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la invitación pública.

Acto seguido se procede a evaluar la tercera propuesta más baja correspondiente a la proponente **VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO S.A.S – RL. VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA**, se realiza la revisión aritmética identificando que los precios unitarios propuestos no sobrepasan los máximos establecidos por la entidad, el valor de la propuesta se establece en: **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($42.471.100), IVA INCLUIDO.** Se realiza la revisión aritmética identificando que los precios unitarios propuestos por el proponente no sobrepasan los máximos establecidos por la entidad.

4.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta del oferente y el cumplimiento de los requisitos enunciados en la invitación en los numerales "1.7.1 Documentos Jurídicos Habilitantes", "1.7.2. Documentos Técnicos Habilitantes:

REQUISITOS	VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO S.A.S – RL. VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	
		OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada. (Anexo 1)	CUMPLE	Aporta Carta de Presentación Abonada por Ingeniero Civil – Se aporta Certificación Copnia y Tarjeta Profesional
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. La ENTIDAD realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Aporta certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la nación. / La Entidad realiza la consulta de los antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La ENTIDAD realizó la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República.	CUMPLE	Aporta certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica. / La Entidad realiza la consulta de los antecedentes fiscales.
Certificado de antecedentes judiciales. La ENTIDAD consultó en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. / La Entidad realiza la consulta de los antecedentes judiciales.
Certificado de Medidas Correctivas. La ENTIDAD consultó en la página web el certificado de Medidas Correctivas.	CUMPLE	Aporta certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. / La Entidad realiza la consulta de Medidas Correctivas.
Certificación escrita de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna. (Anexo)	CUMPLE	Aporta certificación firmada.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal: Únicamente si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Anexo	NO APLICA	

respectivamente)		
Persona natural / Persona jurídica		
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	
Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal.	NO APLICA	
Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección. (original), y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	CUMPLE	
Persona Natural: Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal del pago de los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados y aportes parafiscales, de los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso contractual.	CUMPLE	
Copia del comprobante del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago.	CUMPLE	
Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y Representante Legal.	CUMPLE	
Documentos Técnicos Habilitantes Certificación de Experiencia El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta dos (2) contratos de interventoría cuyo objeto contractual esté relacionado con el mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones no residenciales y/o edificios públicos por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y además: Copia del Acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto	**SUBSANO EN DEBIDA FORMA CUMPLE**	PRESENTA: CERTIFICACION DE RECIBIDO A SATISFACICIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 176—MDN-COGFM-ESDEG-2018. **OBJETO**: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, RESTAURACION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Y BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM. "TOMÁS RUEDA VARGAS" **VALOR**: $34.746.691,00 FECHA DE INICIO: 2 DE OCTUBRE DE 2018 TERMINACION: 28 DE DICIEMBER DE 2018

contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar. ● Número del contrato. ● Contratante ● Contratista ● Objeto del contrato. ● Valor del contrato. ● Fecha de inicio. ● Fecha de terminación. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION – CONTRATO 072 DE 2019 **OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA 074 -CERAC CALI 2018 CUYO OBJETO ES: EL MANTENIEMIENTO Y ADECUACION A TODO COSTO DEL CENTRO DE REHABILITACION FUNCIONAL UBICADO EN EL CANTON MILITAR PICHINCHA DE LA CIUDAD DE CALI PARA LA VIGENCIA 2019 **VALOR**: $ 42.721.000 FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2019 TERMINACION: 19 DE DICIEMBER DE 2019
Equipo de trabajo Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá ofertar y mantener durante toda la ejecución del contrato un equipo de trabajo mínimo consistente en: **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Cantidad: 1):** ingeniero civil, especialista en Construcción y/o gerencia de la construcción y/o especialidad de Gerencia integral de obras o afines, con mínimo 10 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Certificar la Experiencia como director de interventoría y/o contratista en dos (02) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la interventoría del mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (Cantidad: 2)**	NO CUMPLE SE RECHAZA	PRESENTA: **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** Ingeniero Edgar Yesid Paredes Cañadulce especialista en gerencia integral de obras con más de 10 años de experiencia profesional. Presenta carta de intención firmada donde manifiesta que se va a desempeñar como director de interventoría. Anexa copia matricula profesional y vigencia. Anexa diploma o acta de grado. Se relacionan cuatro certificaciones donde el ingeniero se ha desempeñado como director de interventoría. **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** **Residente No. 1:** Ingeniera Claudia Liliana Zuluaga Varón con más de 5 años de experiencia

Dos (02) ingenieros civiles, con mínimo 05 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Certificar la Experiencia como residente de interventoría en dos (02) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la interventoría del mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones. **INSPECTOR SISO (Cantidad 1)** Profesional en cualquier campo, especialista en salud ocupacional con licencia en salud ocupacional vigente y/o profesional en salud ocupacional con mínimo 05 años de experiencia como inspector SISO en obras de construcción. Debe presentar certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas vigente. Acreditar experiencia mínima en dos (2) contratos de interventoría donde se haya desempeñado en el cargo de inspector SISO. cuyo objeto esté relacionado con mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones: El proponente deberá presentar para cada miembro del equipo mínimo de trabajo los siguientes documentos que demuestren, tanto el perfil como la experiencia mínima exigida: ▪ Carta de intención firmada por el profesional que va a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto, según el anexo suministrado por la Entidad. ▪ Copia del acta de grado o del diploma del título profesional y/o posgrado, Tarjeta profesional o la matrícula Profesional expedida por el CPNAA o COPNIA según cada caso y los antecedentes profesionales y la vigencia de la misma. ▪ Para los títulos profesionales (pregrado o posgrado) emitidos en el exterior, estos deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación		profesional. Presenta carta de intención firmada donde manifiesta que se va a desempeñar como residente de interventoría. Anexa copia matricula profesional y vigencia. Anexa diploma o acta de grado. Se relacionan dos certificaciones donde la ingeniera se ha desempeñado como residente de interventoría, pero en la certificación suscrita por el representante legal del Consorcio Colegios Cundinamarca, no se especifica que se desempeñó como residente de interventoría. Cumple **Residente No. 2:** Ingeniero Jaime Medina Tamayo con más de 5 años de experiencia profesional. Presenta carta de intención firmada donde manifiesta que se va a desempeñar como residente de interventoría. Anexa copia matricula profesional y vigencia. Anexa diploma o acta de grado. Se relacionan dos certificaciones donde el ingeniero se ha desempeñado como residente de interventoría. Cumple **INSPECTOR SISO** Lina Marcela Charrupi Hurtado, profesional en salud ocupacional con experiencia general menor a la solicitada en el pliego Presenta carta de intención firmada donde manifiesta que se va a desempeñar como inspector SISO.

Nacional y/o la entidad en que en el momento hubiese sido la competente para homologar y/o convalidar títulos en el exterior. ▪ Certificaciones laborales y/o contractuales que acrediten la experiencia específica de participación en proyecto con indicación de contratante, objeto, fecha de inicio y de finalización. ▪ Los miembros del equipo de trabajo no podrán ofrecer sus servicios a más de un proponente so pena de no tenerse en cuenta dicho profesional en las ofertas para las cuales fuese ofrecido. ▪ El oferente no podrá presentar el mismo personal para dos o más perfiles requeridos en el equipo de trabajo.		Anexa copia de resolución No. 1.220.68 por la cual se le otorga la licencia de salud ocupacional. Se anexa diploma o acta de grado. Se relacionan dos certificaciones donde se ha desempeñado como profesional en Seguridad y salud en el Trabajo y inspectora en sg-sst. Se presentan dos certificaciones, donde en la certificación suscrita por el ministerio de defensa Nacional, se relaciona un nombre diferente al del profesional quien se ha desempeñado como inspector SISO. En término de subsanación se recibe documentos que no desvirtúa la experiencia mínima de cinco (5) años. **No cumple – se rechaza Litera A CAUSALES DE RECHAZO invitación publica**
OFERTA ECONOMICA		
Mediante la herramienta “Lista de precios”, el proponente indicará el valor total de la oferta además del anexo en Excel que debe ser diligenciado en su totalidad por los interesados.	CUMPLE	Anexo diligenciado, los valores NO superan los valores indicados por la entidad. Valor total de oferta SECOP II $ 42.471.100

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo anterior, respecto del proponente **VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO S.A.S – RL. VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA**, se realiza la evaluación de los **REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES**, encontrando que:

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS: CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS TECNICOS: NO CUMPLE – SE RECHAZA Literal A del numeral 11 de la invitación publica: A. Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término de traslado del informe de evaluación.

- En vista de lo anterior, se procede a evaluar la propuesta que se encuentra en el **CUARTO** orden de elegibilidad que corresponde a la de **CONFORT INTEGRAL SAS - RL. JOHAN LEANDRO RESTREPO**

ALVAREZ

5.- EVALUACIÓN PROPUESTA MAS BAJA

Acto seguido se procede a evaluar la cuarta propuesta más baja correspondiente al proponente **CONFORT INTEGRAL SAS - RL. JOHAN LEANDRO RESTREPO ALVAREZ**. Se realiza la revisión aritmética identificando que los precios unitarios propuestos sobrepasan los máximos establecidos por la entidad, para el inspector SISO el sueldo y/o jornal mensual supera el valor ofrecido por la entidad en la invitación. (Causal de rechazo)

El valor de la propuesta se establece en: **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($43.982.400), IVA INCLUIDO.** Se realiza la revisión aritmética identificando que los precios unitarios propuestos por el proponente no sobrepasan los máximos establecidos por la entidad.

5.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta del oferente y el cumplimiento de los requisitos enunciados en la invitación en los numerales "1.7.1 Documentos Jurídicos Habilitantes", "1.7.2. Documentos Técnicos Habilitantes:

REQUISITOS	CONFORT INTEGRAL SAS - RL. JOHAN LEANDRO RESTREPO ALVAREZ	
		OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada. (Anexo 1)	CUMPLE	Aporta Carta de Presentación Abonada por Ingeniero Civil – Se aporta Certificación Copnia y Tarjeta Profesional
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. La ENTIDAD realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Aporta certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la nación. / La Entidad realiza la consulta de los antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La ENTIDAD realizó la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República.	CUMPLE	Aporta certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica. / La Entidad realiza la consulta de los antecedentes fiscales.
Certificado de antecedentes judiciales. La ENTIDAD consultó en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. / La Entidad realiza la consulta de los antecedentes judiciales.
Certificado de Medidas Correctivas. La ENTIDAD consultó en la página web el certificado de Medidas Correctivas.	CUMPLE	Aporta certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. / La Entidad realiza la consulta de Medidas Correctivas.
Certificación escrita de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna. (Anexo)	CUMPLE	Aporta certificación firmada.
Documento de conformación de consorcio o unión	NO APLICA	

temporal: Únicamente si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Anexo respectivamente)		
Persona natural / Persona jurídica		
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	
Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal.	CUMPLE	EL REPRESENTANTE LEGAL APORTA CERTIFICACIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2020 EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO LA CUAL SI BIEN NO REEMPLAZA LA LIBRE MILITAR SI SE CONSTITUYE EN DOCUMENTO IDONEO PARA DETERMINAR QUE EL SEÑOR JOHAN LEANDRO RESTREPO CUENTA CON LIBRETA MILITAR DE PRIMERA CLASE No. 78073109689
Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección. (original), y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	NO CUMPLE	EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL TIENE UNA FECHA DE EXPEDICION DE MAS DE 30 DIAS ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO – REQUIRE SUBSANAR – SE DEBE APORTAR COPIA DEL ACTA APROBADA DE LA JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA RESPECTIVA U ÓRGANO COMPETENTE, DONDE CONSTE QUE HA SIDO FACULTADO PARA PRESENTAR OFERTA Y FIRMAR EL CONTRATO HASTA POR EL VALOR TOTAL DEL MISMO – LA AUTORIZACION DEBE TENER FECHA ANTERIOR AL CIERRE DEL PROCESO **REQUIERE SUBSANAR**
Persona Natural: Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal del pago de los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados y aportes parafiscales, de los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso contractual.	NO CUMPLE	LA CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, DEBE SER EXPEDIDA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO **– REQUIERE SUBSANAR**
Copia del comprobante del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago.	NO CUMPLE	NO SE APORTAN COMPROBANTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL – **REQUIERE SUBSANAR**

Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y Representante Legal.	CUMPLE	
Documentos Técnicos Habilitantes Certificación de Experiencia El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta dos (2) contratos de interventoría cuyo objeto contractual esté relacionado con el mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones no residenciales y/o edificios públicos por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y además: Copia del Acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar. ● Número del contrato. ● Contratante ● Contratista ● Objeto del contrato. ● Valor del contrato. ● Fecha de inicio. ● Fecha de terminación. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).	NO CUMPLE	PRESENTA: CERTIFICACION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 012 de 2017 **OBJETO**: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO DEL HOTEL ORIGEN, UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN. **VALOR**: $ 47’000.000 FECHA DE INICIO: 28 DE AGOSTO DE 2017 TERMINACION: 28 DE ENERO DE 2018 ACTA DE RECIBO A SATISFACCION – CONTRATO CMC 236 DE 2018 **OBJETO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, INSTALACIONES ELECTRICAS AL CONTRATO DE OBRA 043 DE 2018 **VALOR**: $ 15.241.520 FECHA DE INICIO: 19 DE FEBRERO DE 2019 TERMINACION: 28 DE JULIO DE 2019 **NO SE APORTAN CONTRATOS – REQUIERE SUBSANAR**

Equipo de trabajo Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá ofertar y mantener durante toda la ejecución del contrato un equipo de trabajo mínimo consistente en: **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Cantidad: 1):** ingeniero civil, especialista en Construcción y/o gerencia de la construcción y/o especialidad de Gerencia integral de obras o afines, con mínimo 10 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Certificar la Experiencia como director de interventoría y/o contratista en dos (02) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la interventoría del mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones	**NO CUMPLE**	Presenta: Al ingeniero civil LUIS FERNANDO CARVAJAL QUIROS con más de 10 años profesional especialista en gerencia de construcciones No presenta carta de intención firmada por el profesional que va a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto No presenta Copia del acta de grado o del diploma del título profesional, no presenta Copia del acta de grado o del diploma del título posgrado No presenta certificaciones laborales y/o contractuales que acrediten la experiencia específica de participación en proyecto con indicación de contratante, objeto, fecha de inicio y de finalización. **SE REQUIERE SUBSANAR**
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (Cantidad: 2) Dos (02) ingenieros civiles, con mínimo 05 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Certificar la Experiencia como residente de interventoría en dos (02) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la interventoría del mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones.	**NO CUMPLE**	Presenta RESIDENTE No.01 Al ingeniero civil LUIS CARLOS GALVIS VELASCO con más de 05 años profesional. No presenta carta de intención firmada por el profesional que va a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto presenta 3 certificaciones 1. Certificación expedida por el representante legal suplente del consorcio SAN GABRIEL en el cual certifica que el ingeniero laboro como director de interventoría No cumple 2. Certificación expedida por el representante legal del consorcio SAN FERNANDO CENAC en el cual certifica que el ingeniero laboro como

		director de interventoría No cumple 3. Certificación expedida por la Directora Financiera y de Recursos Humanos de C.S.I. CONSTRUCCIONES, SERVICIOS, E INGENIERÍA E.U. en el cual certifica que el ingeniero laboro como director de interventoría No cumple RESIDENTE No.02 Al ingeniero civil MIGUEL ANGEL SAAVEDRA BORDA con más de 05 años profesional. No presenta carta de intención firmada por el profesional que va a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto presenta 3 certificaciones 1. Certificación expedida por el representante legal suplente del consorcio SAN GABRIEL en el cual certifica que el ingeniero laboro como residente de interventoría Cumple 2. Certificación expedida por el representante legal del consorcio SAN FERNANDO CENAC en el cual certifica que el ingeniero laboro como residente de interventoría Cumple 3. Certificación expedida por la Directora Financiera y de Recursos Humanos de C.S.I. CONSTRUCCIONES, SERVICIOS, E INGENIERÍA E.U. en el cual certifica que el ingeniero laboro como residente de interventoría Cumple

INSPECTOR SISO (Cantidad 1) Profesional en cualquier campo, especialista en salud ocupacional con licencia en salud ocupacional vigente y/o profesional en salud ocupacional con mínimo 05 años de experiencia como inspector SISO en obras de construcción. Debe presentar certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas vigente. Acreditar experiencia mínima en dos (2) contratos de interventoría donde se haya desempeñado en el cargo de inspector SISO. cuyo objeto esté relacionado con mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones: El proponente deberá presentar para cada miembro del equipo mínimo de trabajo los siguientes documentos que demuestren, tanto el perfil como la experiencia mínima exigida: ▪ Carta de intención firmada por el profesional que va a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto, según el anexo suministrado por la Entidad. ▪ Copia del acta de grado o del diploma del título profesional y/o posgrado, Tarjeta profesional o la matrícula Profesional expedida por el CPNAA o COPNIA según cada caso y los antecedentes profesionales y la vigencia de la misma. ▪ Para los títulos profesionales (pregrado o posgrado) emitidos en el exterior, estos deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional y/o la entidad en que en el momento hubiese sido la competente para homologar y/o convalidar títulos en el exterior. ▪ Certificaciones laborales y/o contractuales que acrediten la experiencia específica de participación en proyecto con indicación de contratante, objeto, fecha de inicio y de finalización. ▪ Los miembros del equipo de trabajo no podrán ofrecer sus servicios a más de un proponente so	NO CUMPLE	Presenta: A la ingeniera ambiental XIMENA DEL PILAR ALZATE VELEZ con más de 05 años profesional, especialista en seguridad en el trabajo No presenta carta de intención firmada por el profesional que va a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto No presenta certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas vigente. Presenta 1 certificación expedida por la Arquitecta PIEDAD ELENA ZULETA SALAS donde certifica que prestó sus servicios profesionales como residente ambiental de seguridad industrial y salud ocupacional de interventoría desde el 25 de noviembre de 2012 hasta el 30 de junio de 2013, revisando la resolución No.002786 se le concede la licencia de salud ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como personal natural a partir del 15 de enero del 2014, para dicha certificación la profesional todavía NO TENIA el titulo y/o especialización en salud ocupacional. No cumple Para las otras certificaciones anexadas no cumple con el perfil solicitado por la entidad No Cumple

pena de no tenerse en cuenta dicho profesional en las ofertas para las cuales fuese ofrecido. ▪ El oferente no podrá presentar el mismo personal para dos o más perfiles requeridos en el equipo de trabajo.		
OFERTA ECONOMICA		
Mediante la herramienta "Lista de precios", el proponente indicará el valor total de la oferta además del anexo en Excel que debe ser diligenciado en su totalidad por los interesados.	NO CUMPLE	anexo diligenciado, para el inspector siso el sueldo y/o jornal mensual supera el valor ofrecido por la entidad en la invitación. Valor total de oferta SECOP II $ 43.982.400

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo anterior, respecto del proponente **CONFORT INTEGRAL SAS - RL. JOHAN LEANDRO RESTREPO ALVAREZ**, se realiza la evaluación de los **REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES**, encontrando que:

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS: NO CUMPLE – REQUIERE SUBSANAR

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS TECNICOS: NO CUMPLE – RECHAZADO - Causal de rechazo indicada en el numeral 18 de la invitación publica: *En el evento de ofertarse un precio unitario superior a los señalados por la entidad se considerará que el ítem no fue ofertado y por ende se rechazará la propuesta sin posibilidad de subsanar.*

- En vista de lo anterior, se procede a evaluar la propuesta que se encuentra en el **QUINTO** orden de elegibilidad que corresponde a la de **BERNARDO JOSÉ DELGADO VARGAS.**

6.- EVALUACIÓN PROPUESTA MAS BAJA

Acto seguido se procede a evaluar la cuarta propuesta más baja correspondiente al proponente **BERNARDO JOSÉ DELGADO VARGAS**. Se realiza la revisión aritmética identificando que los precios unitarios propuestos no sobrepasan los máximos establecidos por la entidad, el valor de la propuesta se establece en: **CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($46.308.850), IVA INCLUIDO.** Se realiza la revisión aritmética identificando que los precios unitarios propuestos por el proponente no sobrepasan los máximos establecidos por la entidad.

6.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta del oferente y el cumplimiento de los requisitos enunciados en la invitación en los numerales "1.7.1 Documentos Jurídicos Habilitantes", "1.7.2. Documentos Técnicos Habilitantes:

REQUISITOS	BERNARDO JOSÉ DELGADO VARGAS

		OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada. (Anexo 1)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. La ENTIDAD realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Aporta certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la nación. / La Entidad realiza la consulta de los antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La ENTIDAD realizó la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República.	CUMPLE	Aporta certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica. / La Entidad realiza la consulta de los antecedentes fiscales.
Certificado de antecedentes judiciales. La ENTIDAD consultó en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. / La Entidad realiza la consulta de los antecedentes judiciales.
Certificado de Medidas Correctivas. La ENTIDAD consultó en la página web el certificado de Medidas Correctivas.	CUMPLE	Aporta certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. / La Entidad realiza la consulta de Medidas Correctivas.
Certificación escrita de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna. (Anexo)	CUMPLE	Aporta certificación firmada.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal: Únicamente si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Anexo respectivamente)	NO APLICA	
Persona natural / Persona jurídica		
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	
Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal.	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección. (original), y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	NO APLICA	
Persona Natural: Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal del pago de los aportes	**SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA** **CUMPLE**	LA CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, DEBE SER EXPEDIDA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

al sistema de seguridad social de sus empleados y aportes parafiscales, de los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso contractual.		
Copia del comprobante del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago.	CUMPLE	
Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y Representante Legal.	CUMPLE	
Documentos Técnicos Habilitantes Certificación de Experiencia El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta dos (2) contratos de interventoría cuyo objeto contractual esté relacionado con el mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones no residenciales y/o edificios públicos por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y además: Copia del Acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar. ● Número del contrato. ● Contratante ● Contratista ● Objeto del contrato. ● Valor del contrato. ● Fecha de inicio. ● Fecha de terminación. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).	**CUMPLE SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA** **CUMPLE**	PRESENTA: CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION No. 1295 de 2014 **OBJETO**: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION Y AMPLIACION HOGAR INFANTIL PANDIGUANDO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN. **VALOR**: $ 34.961.472 FECHA DE INICIO: 29 DE DICIEMBRE DE 2014 TERMINACION: 30 DE OCTUBRE DE 2015 SE APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATO 079 DE 2011. OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REPACIÓN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO(CAE) LA POLA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF (…) **VALOR**: $ 28.003.076 FECHA DE INICIO: 23 DE DICIEMBRE DE 2011 TERMINACION: 11 DE MAYO DE 2012

Equipo de trabajo Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá ofertar y mantener durante toda la ejecución del contrato un equipo de trabajo mínimo consistente en: **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Cantidad: 1):** ingeniero civil, especialista en Construcción y/o gerencia de la construcción y/o especialidad de Gerencia integral de obras o afines, con mínimo 10 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Certificar la Experiencia como director de interventoría y/o contratista en dos (02) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la interventoría del mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones	CUMPLE	Presenta: Al ingeniero civil VICTOR EDUARDO HURTADO MOSQUERA con más de 10 años profesional especialista en gerencia de construcciones presenta carta de intención firmada en la cual manifiesta que se va a desempeñar en el cargo de Director de Interventoría presenta Copia del diploma del título profesional, presenta Copia del diploma del título posgrado presenta 2 certificaciones 1. Certificación expedida por el Ingeniero BERNARDO JOSÉ DELGADO VARGAS en el cual certifica que el ingeniero laboro como director de interventoría Cumple 2. Certificación expedida por el ingeniero ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID en el cual certifica que el ingeniero laboro como director de interventoría Cumple
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (**Cantidad: 2)** Dos (02) ingenieros civiles, con mínimo 05 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Certificar la Experiencia como residente de interventoría en dos (02) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la interventoría del mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones.	**SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA** **CUMPLE**	Presenta: RESIDENTE No.01 Al ingeniero civil BERNARDO JOSÉ DELGADO VARGAS con más de 05 años profesional. presenta carta de intención firmada en la cual manifiesta que se va a desempeñar en el cargo de residente de Interventoría presenta Copia del diploma del título profesional, presenta 2 certificaciones 1. Certificación expedida por la ingeniera MARIA

		FERNANDA ALEGRIA VELASCO en el cual certifica que el ingeniero laboro como residente de interventoría cumple 2. Certificación expedida por el ingeniero ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID en el cual certifica que el ingeniero laboro como residente de interventoría cumple RESIDENTE No.02 A la ingeniera civil MARISOL ALEJANDRA OBANDO MUÑOZ con más de 05 años profesional. presenta carta de intención firmada en la cual manifiesta que se va a desempeñar en el cargo de residente de Interventoría presenta Copia del diploma del título profesional, presenta 2 certificaciones 1. Certificación expedida por la ingeniera BERNARDO JOSÉ DELGADO VARGAS en el cual certifica que la ingeniera laboro como residente de interventoría cumple 2. Certificación expedida por el ingeniero ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID en el cual certifica que la ingeniera laboro como residente de interventoría, este contrato corresponde con el mismo contrato certificado en el residente anterior.

INSPECTOR SISO (Cantidad 1) Profesional en cualquier campo, especialista en salud ocupacional con licencia en salud ocupacional vigente y/o profesional en salud ocupacional con mínimo 05 años de experiencia como inspector SISO en obras de construcción. Debe presentar certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas vigente. Acreditar experiencia mínima en dos (2) contratos de interventoría donde se haya desempeñado en el cargo de inspector SISO. cuyo objeto esté relacionado con mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones: El proponente deberá presentar para cada miembro del equipo mínimo de trabajo los siguientes documentos que demuestren, tanto el perfil como la experiencia mínima exigida: ▪ Carta de intención firmada por el profesional que va a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto, según el anexo suministrado por la Entidad. ▪ Copia del acta de grado o del diploma del título profesional y/o posgrado, Tarjeta profesional o la matrícula Profesional expedida por el CPNAA o COPNIA según cada caso y los antecedentes profesionales y la vigencia de la misma. ▪ Para los títulos profesionales (pregrado o posgrado) emitidos en el exterior, estos deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional y/o la entidad en que en el momento hubiese sido la competente para homologar y/o convalidar títulos en el exterior. ▪ Certificaciones laborales y/o contractuales que acrediten la experiencia específica de participación en proyecto con indicación de contratante, objeto, fecha de inicio y de finalización. ▪ Los miembros del equipo de trabajo no podrán ofrecer sus servicios a más de un proponente so	CUMPLE	Presenta: Al ingeniero industrial OSCAR FERNANDO MELO QUINTANA con más de 05 años profesional. Especialista en salud ocupacional presenta carta de intención firmada en la cual manifiesta que se va a desempeñar en el cargo de sisoma presenta Copia del diploma del título profesional, presenta Copia del diploma del título posgrado presenta 2 certificaciones 1. Certificación expedida por PMO SOLYCOM S.A.S en el cual certifica que el Ingeniero laboro como profesional de consultoría en seguridad y salud en el trabajo cumple 2. Certificación expedida por el representante legal del CONSORCIO AC en el cual certifica que el ingeniero laboro como residente en seguridad y salud en el trabajo. cumple

pena de no tenerse en cuenta dicho profesional en las ofertas para las cuales fuese ofrecido. ▪ El oferente no podrá presentar el mismo personal para dos o más perfiles requeridos en el equipo de trabajo.		
OFERTA ECONOMICA		
Mediante la herramienta "Lista de precios", el proponente indicará el valor total de la oferta además del anexo en Excel que debe ser diligenciado en su totalidad por los interesados.	CUMPLE	Anexo diligenciado, los valores NO superan los valores indicados por la entidad. Valor total de oferta SECOP II $ 46.308.850

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo anterior, respecto del proponente, se realiza la evaluación de los **REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES**, encontrando que:

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS: HABIL - CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS TECNICOS: HABIL - CUMPLE

- En vista de lo anterior, se procede a evaluar la propuesta que se encuentra en el **SEXTO** orden de elegibilidad que corresponde a la de **KUORUM IA S.A.S.**

7.- EVALUACIÓN PROPUESTA MAS BAJA

Acto seguido se procede a evaluar la propuesta más baja correspondiente al proponente **KUORUM IA S.A.S. – RL. MARY ISABEL LOPEZ NARVAEZ**, Se realiza la revisión aritmética identificando que los precios unitarios propuestos no sobrepasan los máximos establecidos por la entidad, el valor de la propuesta se establece en: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($49.634.900), IVA INCLUIDO.** Se realiza la revisión aritmética identificando que los precios unitarios propuestos por el proponente no sobrepasan los máximos establecidos por la entidad.

7.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta del oferente y el cumplimiento de los requisitos enunciados en la invitación en los numerales "1.7.1 Documentos Jurídicos Habilitantes", "1.7.2. Documentos Técnicos Habilitantes:

REQUISITOS	KUORUM IA S.A.S. – RL. MARY ISABEL LOPEZ NARVAEZ	
		OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente	CUMPLE	Aporta Carta de Presentación Abonada por

diligenciada y firmada. (Anexo 1)		Ingeniero Civil – Se aporta Certificación Copnia y Tarjeta Profesional
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. La ENTIDAD realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Aporta certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la nación. / La Entidad realiza la consulta de los antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La ENTIDAD realizó la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República.	CUMPLE	Aporta certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica. / La Entidad realiza la consulta de los antecedentes fiscales.
Certificado de antecedentes judiciales. La ENTIDAD consultó en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. / La Entidad realiza la consulta de los antecedentes judiciales.
Certificado de Medidas Correctivas. La ENTIDAD consultó en la página web el certificado de Medidas Correctivas.	CUMPLE	Aporta certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. / La Entidad realiza la consulta de Medidas Correctivas.
Certificación escrita de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna. (Anexo)	CUMPLE	Aporta certificación firmada.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal: Únicamente si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Anexo respectivamente)	NO APLICA	
Persona natural / Persona jurídica		
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	
Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal.	NO APLICA	
Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección. (original), y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	CUMPLE	
Persona Natural: Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal del pago de los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados y aportes	**NO SUBSANÓ SE RECHAZA**	NO SE APORTA CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, DEBE SER EXPEDIDA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SEGÚN MODELO ANEXO – **REQUIERE SUBSANAR**

parafiscales, de los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso contractual.		
Copia del comprobante del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago.	CUMPLE	
Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y Representante Legal.	CUMPLE	
Documentos Técnicos Habilitantes Certificación de Experiencia El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta dos (2) contratos de interventoría cuyo objeto contractual esté relacionado con el mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones no residenciales y/o edificios públicos por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y además: Copia del Acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar. ● Número del contrato. ● Contratante ● Contratista ● Objeto del contrato. ● Valor del contrato. ● Fecha de inicio. ● Fecha de terminación. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).		NO APORTA EXPERIENCIA

Equipo de trabajo Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá ofertar y mantener durante toda la ejecución del contrato un equipo de trabajo mínimo consistente en: **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Cantidad: 1):** ingeniero civil, especialista en Construcción y/o gerencia de la construcción y/o especialidad de Gerencia integral de obras o afines, con mínimo 10 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Certificar la Experiencia como director de interventoría y/o contratista en dos (02) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la interventoría del mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones	CUMPLE	Presenta: Al ingeniero civil FRANCISCO JAVIER URRUTIA GOMEZ con más de 10 años profesional especialista en gerencia de construcciones presenta carta de intención firmada en la cual manifiesta que se va a desempeñar en el cargo de Director de Interventoría presenta Copia del acta y diploma del título profesional, presenta Copia del acta y diploma del título posgrado presenta 2 certificaciones 1. Contrato celebrado con el Departamento del putumayo y el Ingeniero Cumple 2. Certificación expedida por representante legal del CONSORCIO AC en el cual certifica que el ingeniero laboro como director de interventoría Cumple
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (Cantidad: 2) Dos (02) ingenieros civiles, con mínimo 05 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Certificar la Experiencia como residente de interventoría en dos (02) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la interventoría del mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones.	**NO SUBSANÓ SE RECHAZA**	Presenta: RESIDENTE No.01 A la ingeniera civil LUCRECIA MONTILLA ECHAVARRIA con más de 05 años profesional. presenta carta de intención firmada en la cual manifiesta que se va a desempeñar en el cargo de residente de Interventoría presenta Copia del diploma del título profesional, presenta 2 certificaciones 1. Certificación expedida por el representante legal del CONSORCIO CJ en el cual certifica que la ingeniera laboro como residente de interventoría cumple

		2. Certificación expedida por el representante legal del CONSORCIO G3 en el cual certifica que la ingeniera laboro como residente de interventoría cumple RESIDENTE No.02 Al ingeniero civil JULIO CESAR ARIZA MORENO con más de 05 años profesional. presenta carta de intención firmada en la cual manifiesta que se va a desempeñar en el cargo de residente de Interventoría presenta Copia del diploma del título profesional presenta 2 certificaciones 1. Certificación expedida por el ingeniero CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO en el cual certifica que el ingeniero laboro como residente de interventoría cumple 2. Certificación expedida por el representante legal del CONSORCIO G3 en el cual certifica que la ingeniera laboro como residente de interventoría. **No cumple**
INSPECTOR SISO (Cantidad 1) Profesional en cualquier campo, especialista en salud ocupacional con licencia en salud ocupacional vigente y/o profesional en salud ocupacional con mínimo 05 años de experiencia como inspector SISO en obras de construcción. Debe presentar certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas vigente.	**NO SUBSANÓ SE RECHAZA**	Presenta: Al ingeniero industrial OSCAR FERNANDO MELO QUINTANA con más de 05 años profesional. Especialista en salud ocupacional Es el mismo profesional presentando por el Proponente BERNARDO JOSÉ DELGADO VARGAS

Acreditar experiencia mínima en dos (2) contratos de interventoría donde se haya desempeñado en el cargo de inspector SISO. cuyo objeto esté relacionado con mantenimiento, mejoramiento, acondicionamiento o construcción de edificaciones: El proponente deberá presentar para cada miembro del equipo mínimo de trabajo los siguientes documentos que demuestren, tanto el perfil como la experiencia mínima exigida: ▪ Carta de intención firmada por el profesional que va a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto, según el anexo suministrado por la Entidad. ▪ Copia del acta de grado o del diploma del título profesional y/o posgrado, Tarjeta profesional o la matrícula Profesional expedida por el CPNAA o COPNIA según cada caso y los antecedentes profesionales y la vigencia de la misma. ▪ Para los títulos profesionales (pregrado o posgrado) emitidos en el exterior, estos deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional y/o la entidad en que en el momento hubiese sido la competente para homologar y/o convalidar títulos en el exterior. ▪ Certificaciones laborales y/o contractuales que acrediten la experiencia específica de participación en proyecto con indicación de contratante, objeto, fecha de inicio y de finalización. ▪ Los miembros del equipo de trabajo no podrán ofrecer sus servicios a más de un proponente so pena de no tenerse en cuenta dicho profesional en las ofertas para las cuales fuese ofrecido. ▪ El oferente no podrá presentar el mismo personal para dos o más perfiles requeridos en el equipo de trabajo.		
OFERTA ECONOMICA		
Mediante la herramienta “Lista de precios”, el proponente indicará el valor total de la oferta además del anexo en Excel que debe ser diligenciado en su totalidad por los interesados.	CUMPLE	Anexo diligenciado, los valores NO superan los valores indicados por la entidad. Valor total de oferta SECOP II $ 49.634.900

De conformidad con lo anterior, respecto del proponente **KUORUM IA S.A.S. – RL. MARY ISABEL LOPEZ NARVAEZ**, se realiza la evaluación de los **REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES**, encontrando que:

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS: NO HÁBIL

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS TECNICOS: NO HÁBIL

NO CUMPLE – SE RECHAZA Literal A del numeral 11 de la invitación publica: A. Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término de traslado del informe de evaluación.

Por lo anterior se sugiere al ordenador del gasto adjudicar el contrato de interventoría producto del presente proceso de selección al proponente BERNARDO JOSÉ DELGADO VARGAS

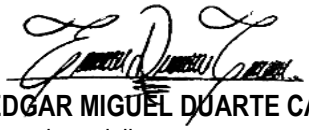
En aplicación al principio de economía, los proponentes evaluados deberán subsanar en debida forma la documentación requerida, así:

1. CUBIKO SAS – **RECHAZADO**
2. DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO – **RECHAZADO**
3. VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO S.A.S - **RECHAZADO**
4. CONFORT INTEGRAL SAS - **RECHAZADO**
5. BERNARDO JOSÉ DELGADO VARGAS - **HABIL**
6. KUORUM IA S.A.S - **RECHAZADO**

Se firma por el comité evaluador a los diecinueve (19) días del mes de agosto del 2021

OSCAR GUZMAN CALVACHE
Evaluación Jurídica
Abogado Infraestructura

LILI M . MOGOLLÓN LOPEZ
Evaluación Jurídica
Abogada – OAJ



EDGAR MIGUEL DUARTE CASAS
Ingeniero civil
Secretaría General



JUAN DAVID MOLINA HANDAN
Ingeniero Civil
Secretaría de Infraestructura